DELIMITACIÓN DEL AMBITO DEL PLAN GENERAL

19 17
20 18 15 13 11 9
16 14 12 10

AYUNTAMIENTO de VILLA DE MAZO

Plaza Pedro Pérez Díaz, 1
38730 - Villa de Mazo (La Palma)
Santa Cruz de Tenerife
Tlfn. 44 00 03 - Fax: 42 82 47

DILIGENCIA: La extiendo yo el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del articulo 128 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte de "la modificiación puntual nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio" aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1996.

Villa de Mazo, 26 de abril de 1996

Vº Bº

EL ALCALDE — EL SECRETARIO

AYUNTAMIENTO de VILLA DE MAZO

Plaza Pedro Pérez Díaz, 1
38730 - Villa de Mazo (La Palma)
Santa Cruz de Tenerife
Tlfn. 44 00 03 - Fax: 42 82 47

DILIGENCIA: La extiendo yo el Secretario, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5º del articulo 128 del Reglamento de Planeamiento, para hacer constar que este documento es parte de "la modificiación puntual nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio" aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 1996.

Villa de Mazo, 26 de abril de 1996

Vº Bº

EL ALCALDE — EL SECRETARIO

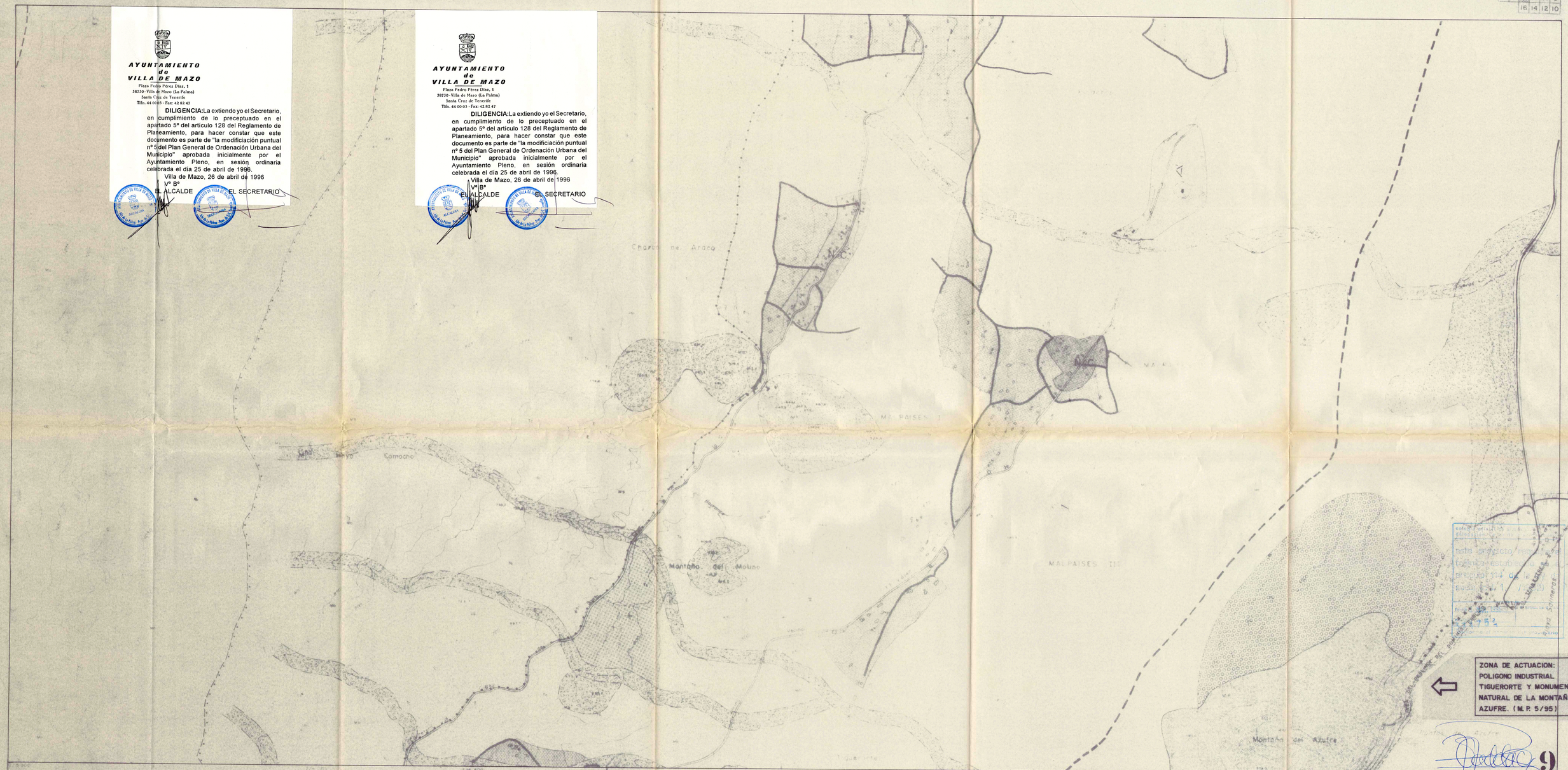

LEYENDA

- Paraje Natural (S.R. DE PROTECCION)
- SUELO RUSTICO FORESTAL
- S.R. FORESTAL (Uso Agrícola-Ganadero)
- SUELO RUSTICO DE PROTECCION Paisajístico
- Pintoresco y Potencial Equipamiento
- Especial LIBRE SISTEMAS GENERALES
- SUELO RUSTICO POTENCIALMENTE PRODUCTIVO Forestal
- Agrícola
- Ganadero
- SUELO RUSTICO LITORAL Y COSTERO Deslinde del Dominio Público Marítimo-Terrestre (Art. 24,25,26 L. Costas)
- Sometido a Plan Especial
- Area de Viviendas Vinculadas al Uso Agrícola
- Area de Viviendas Vinculadas al Uso Agrícola de Carácter Ambiental
- Caminos Rurales
- EDIFICACIONES PROTEGIDAS
- ASENTAMIENTOS RURALES
- Nucleos Rurales
- Nucleos sobre Carreteras
- SUELO URBANO-URBANIZABLE PROGRAMADO
- URBANIZABLE NO PROGRAMADO

Planeamiento General de Mazo

NOVIEMBRE 1.995

ARQUITECTO. J. ALEJANDRO HADDAD HDEZ.

Modificacion Puntual M.P. 5/95

PLANO DE INFORMACION

Villa de Mazo

ORDENACION DEL SUELO RUSTICO

15

4.C